"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

DEPENDENCIA	CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO	CIM/AF/4063/2015
ASUNTO	**ORDEN DE INSPECCIÓN**

Cuautitlán, Estado de México, a 23 de Junio del 2015.

ARQ. JUAN HIDALGO DE LA GARZA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P R E S E N T E:

Con fundamento en las atribuciones que se establecen en los artículos 110 y 112 fracciones I, III, V, XI y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 56 fracciones I, III, V y XIV del Bando Municipal de Cuautitlán 2015; 8 y 38 de las Bases Generales para la realización de Auditorías e Inspecciones, que emite la Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México; 42 fracciones XX y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, asimismo me permito hacerle de su conocimiento que este Órgano de Control Interno, llevará a cabo una **inspección a esta dirección fiscalizable**, con el objeto de verificar el rubro de licencias de construcción y de uso de suelo, a partir del día 24 de junio del año en curso.

Derivado de lo anterior solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones para que designe una persona como enlace con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración. Arq. Flores.

Para lo cual tengo a bien comisionar a los CC. Itzel del Carmen Marcial Malaga, Liliana Aguilar Villagran, Alejandro Pérez Ramírez y Ernesto Vázquez Palomeque, para ejercer las atribuciones previstas.

Quedo de Usted, agradeciendo la atención que brinde al presente.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2013 - 2015 CONTRALORÍA MUNICIPAL

C.P. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ FRANCO
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

2013-2015 RECIBIDO OFICINA DE PRESIDENCIA CUAUTITLÁN MÉXICO

RECIBI OFICIO ARQ. JUAN JOSE HIDALGO 24-06-15

C.C.P Lic. Carlos Ruiz Domínguez. Presidente Municipal Sustituto de Cuautitlán Estado de México.
Archivo Interno.
JMRF/icmm